

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
SEC15I003G

Código de Expediente
SEC/2021/24

Fecha y Hora
11/08/2021 10:01

Página 1 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ACTA PLENO: 5 DE AGOSTO, SESIÓN ORDINARIA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Degaña, siendo las 13.00 h, se reúne el Pleno convocado en forma y plazo, según lo establecido en el Real Decreto 2568/986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en adelante, ROF, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Oscar Ancares Valín.

Asisten los Sres. Concejales:

D. LUCIANO VILLANUEVA MONTESERÍN

Dña. ANA MENÉNDEZ MONSALVE

D. VÍCTOR LÓPEZ FERNÁNDEZ

D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ

D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Dña. MARÍA DE LOS ANGELES ANCARES GARCÍA

Secretaria: D^a. Ana Cristina Martínez López

Comprobado por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden del Sr. Alcalde se da comienzo a la sesión a las 13.05 h.

A) PARTE DISPOSITIVA

PUNTO UNO.- Aprobación de Actas Anteriores Pleno: Sesión Ordinaria de 13 de abril, sesión Extraordinaria de carácter urgente de fecha 4 de junio y sesión ordinaria de 10 de junio.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión, Ordinaria, celebrada el pasado día 13 de abril 2021. Por parte de los asistentes a dicha sesión, no se realizan observaciones. Se procede a la votación de aprobación de la misma, los asistentes a esta sesión votan a favor.

La Presidencia declara la APROBACIÓN del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2021

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión, sesión Extraordinaria de carácter urgente de fecha 4 de junio. Por parte de los asistentes a dicha sesión, no se realizan observaciones. Se procede a la votación de aprobación de la misma, los asistentes a esta sesión votan a favor.

La Presidencia declara la APROBACIÓN del Acta de la sesión Extraordinaria de carácter urgente de fecha 4 de junio.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión, Ordinaria, celebrada el pasado día 10 de junio. Por parte de los asistentes a dicha sesión, no se realizan observaciones. Se procede a la votación de aprobación de la misma, los asistentes a esta sesión votan a favor.

La Presidencia declara la APROBACIÓN del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2021

PUNTO DOS.- Alquiler de parcela municipal en Cerredo, bien patrimonial, para instalación de centro de almacenamiento de GLP.

La empresa NED SUMINISTRO G.L.P. S.A.U.(NORTEGAS) solicitó, en fecha 2/12/2020, sendas licencias municipales de obra para la instalación de centro de almacenamiento fijo y red de distribución de gas propano canalizado GLP en el núcleo de Cerredo, y de actividad para la ejecución de la misma, acompañadas de los proyectos técnicos redactados por Ingeniero Técnico Industrial y visados por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos industriales del Principado de Asturias.

Constan en este expediente las autorizaciones administrativas preceptivas de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, Resolución de fecha 6 de abril de 2021, y de la Comisaría de Aguas, Confederación Hidrográfica del Norte, O.A., Resolución de 21 de abril de 2021, por las que se concede a esta empresa autorización administrativa y de construcción de la instalación de almacenamiento en depósito fijo y de la red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo de Cerredo; e Informe favorable de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, de calificación de actividades clasificadas. Estas autorizaciones están sujetas, en cada caso a condicionados y medidas correctoras pertinentes que la empresa deberá cumplir.

Vistos los informes de Oficina Técnica Municipal de 8 de junio y de Secretaría Municipal de 7 de junio sobre sobre contrato de arrendamiento y valoración de dicha parcela.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 20 de julio de 2021(2 votos a favor y dos abstenciones)

Se somete al debate y decisión del Pleno el alquiler de la parcela que se detalla para instalación de almacenamiento de GLP en depósito fijo.

Referencia Catastral: 4880732QH0547N001ZB, dentro del suelo clasificado como urbano en la localidad de Cerredo, siendo su clasificación urbanística SUELO URBANO PREVISTO PARA DOTACIÓN U.D. La parcela tiene una superficie bruta de 10.618,00 m2. La ocupación solicitada son 656 m2, seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados, según plano que consta en expediente.

Los puntos sometidos al debate y aprobación por el Pleno Municipal son los siguientes:

- 1.- Aprobación del arrendamiento de la parcela por un plazo máximo 20 años.
- 2.- Canon anual a satisfacer: 8% del valor de venta del bien, tasado según informe técnico en 25,00,

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
SEC15I003G

Código de Expediente
SEC/2021/24

Fecha y Hora
11/08/2021 10:01

Página 3 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3Y3U1L075V556M430IOR

veinticinco, euros/metro cuadrado. La valoración de la parcela a arrendar se calcula en 16.400,00 €, dieciséis mil cuatrocientos euros. El canon anual se establece en: 1.312,00 €, mil trescientos doce euros.

Se procede a la votación

Votos favorables: 4, D. Óscar Ancares Valín, Luciano Villanueva Monteserín, Dña. Ana Menéndez Monsalve, representantes PSOE, y D. Miguel Angel Fernández Rodríguez, FORO,

Abstenciones: 1, Dña. Mª de los Angeles Ancares García, FORO.

En contra: 2, D. Víctor López Fernández y D. José Antonio Álvarez Méndez, PCTE.

Los Concejales de PCTE explican y quieren dejar constancia sobre este punto: Sí están a favor del proyecto de abastecimiento y distribución de gas en Cerrado, pero en contra de ubicación del depósito de almacenamiento del gas, muy próximo a la zona residencial, viviendas de Colominas, cultural y deportiva de Cerrado. Desde el primer momento que se planteó este proyecto, estos concejales han mostrado su desacuerdo con el emplazamiento del depósito y su propuesta ha sido encontrar una localización alternativa. Manifiestan que consultarán con el servicio jurídico de su partido para proceder a la revisión del expediente administrativo e iniciar las acciones oportunas si encuentran alguna irregularidad.

Alcaldía expone que el proyecto cumple toda la normativa y en el constan todos los informes sectoriales favorables necesarios, en base a los cuales se ha aprobado y autorizado este proyecto.

Presidencia DECLARA la aprobación de la firma de contrato de arrendamiento de la parcela Referencia Catastral: 4880732QH0547N001ZB, ocupación de 656 m2., seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados, por un plazo máximo de 20 años, y un canon anual del 8% sobre el valor de venta estimado, que asciende a 1.312,00 €, mil trescientos doce euros anuales.

PUNTO TRES.- Fondos Mineros 2013-2018. Aprobación Borrador Convenio para la ejecución de proyecto: Reforma de la Red de Abastecimiento de Agua de las localidades de Tablado, Cerrado y Degaña.

Visto el informe de secretaría nº 18 de 2 de junio, y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio, se propone la aprobación del Borrador del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y el Ayuntamiento de Degaña para la ejecución del proyecto: "Reforma de la red de abastecimiento de agua de la localidad de Tablado, Cerrado y Degaña". Posteriormente a la firma de este Convenio la financiación de estas actuaciones se instrumentará a través de la concesión por el Principado de Asturias de una subvención al Ayuntamiento por importe de 145.680,30 €, ciento cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta, treinta.

En este punto, el concejal de Foro, D. Miguel Angel Fernández, expone que el Presupuesto aprobado para este proyecto ascendía a 800.000,00 euros. En los presupuestos del Principado para el ejercicio 2018 estaba consignada una cuantía por tal importe. Dónde está el resto del presupuesto asignado??

Alcaldía expone que la documentación de concesión de ayuda que consta en expediente es por la cuantía concedida, 150.000,00 euros, si bien en la presentación inicial de los proyectos que se podría n subvencionar, tramitados ya en la anterior legislatura, sí aparece este propuesta por ese importe.

D. Miguel Angel queda en recavar información sobre el asunto para saber qué ha sucedido.

Se procede a la votación. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Presidencia DECLARA aprobado el Borrador Convenio para la ejecución de proyecto: Reforma de la Red de Abastecimiento de Agua de las localidades de Tablado, Cerredo y Degaña.

PUNTO CUATRO- Aprobación Presupuesto Municipal 2021 y documentación anexa.

Estudiado el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2021 y dictaminada de forma favorable por la Comisión Informativa de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio, se somete a debate y aprobación por el Pleno Municipal, en los siguientes términos:

1.- Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2021. En dicho documento se incluyen: los estados de gastos e ingresos y las bases de ejecución, así como los anexos y demás documentación que debe acompañar al mismo.

2.- Someter a exposición pública el expediente, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).

3.- Aprobación definitiva del expediente, en caso de no recibirse reclamación alguna contra el presupuesto en dicho plazo de exposición pública.

El proyecto de presupuesto municipal para el ejercicio 2021 asciende a la cuantía de un millón trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos **(1.374.432,00€)**.

La estructura del Estado de Gastos y el Estado de Ingreso, según la clasificación económica es la siguiente :

ESTRUCTURA DE INGRESOS:

-Capítulo 1:	194.950,00 euros
-Capitulo 2:	10.000,00 euros
-Capitulo 3:	100.200,00 euros
-Capitulo 4:	522.576,39 euros
-Capítulo 5:	44.161,19 euros

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
SEC15I003G

Código de Expediente
SEC/2021/24

Fecha y Hora
11/08/2021 10:01

Página 5 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3Y3U1L075V556M430IOR

Ingresos corrientes: 871.887,58 € ochocientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho.

-Capítulo 7: 502.544,42 euros

Ingresos de capital: 502.544,42 €, quinientos dos mil quinientos cuarenta y cuatro, cuarenta y dos.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 1.374.432 €. Un millón trescientos setenta y cuatro cuatrocientos treinta y dos mil.

ESTRUCTURA DE GASTOS:

-Capítulo 1: 359.304,00 euros

-Capítulo 2: 386.265,00 euros

-Capítulo 3: 750,00 euros

-Capítulo 4: 95.971,00 euros

Gastos corrientes: 842.290,00 euros, ochocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa.

-Capítulo 6: 532.142,00 euros

Gastos de capital: 532.142,00 €, quinientos treinta y dos mil ciento cuarenta y dos

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 1.374.432 €. Un millón trescientos setenta y cuatro cuatrocientos treinta y dos mil.

Se procede a la votación: 5 votos a favor (PSOE y FORO), dos abstenciones (PCTE).

Presidencia declara la APROBACIÓN INICIAL del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 y proceder a exposición pública el expediente. En caso de no recibir alegaciones en dicho periodo, el presupuesto se entiende aprobado de forma definitiva.

PUNTO CINCO.- Aprobación Adenda al Convenio Especifico de Colaboración entre el Instituto para la Transición Justa ,O.A. y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Presidencia para la ejecución del Proyecto "Reforma Integral de alumbrado de Instalaciones municipales", ahora "Obras de mejora en la eficiencia energética del alumbrado público, iluminación y sistema de calefacción en dependencias municipales (Degaña)".

El Convenio propuesto inicialmente no detallaba la totalidad de las actuaciones incluidas en este proyecto:

“Obras de mejora en la eficiencia energética del alumbrado público, iluminación y sistema de calefacción en dependencias municipales (Degaña)” que incluye tres lotes:

Lote nº 1, mejora de la eficiencia en el alumbrado público de Cerredo, Degaña, El Rebollar, Tablado y Fondos de Vega

Lote nº 2, mejora de la eficiencia de la iluminación en las siguientes dependencias municipales: Colegios de enseñanza primaria, secundaria e infantil de Cerredo, Polideportivo de Cerredo y Casa Consistorial de Degaña.

Lote nº 3, sustitución de las actuales caldera de gas oil en los colegios de enseñanza primaria, secundaria e infantil de Cerredo por otras de una mayor eficiencia energética.

sino solamente “Reforma Integral de alumbrado de Instalaciones municipales”, por lo que se procede a la formalización de una Adenda al mismo para realizar la corrección correspondiente en el texto del Convenio y en su título,

Presidencia procede a la votación de esta Adenda. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Presidencia DECLARA aprobada la Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto para la Transición Justa ,O.A. y la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Presidencia para la ejecución del Proyecto “Reforma Integral de alumbrado de Instalaciones municipales”, ahora “Obras de mejora en la eficiencia energética del alumbrado público, iluminación y sistema de calefacción en dependencias municipales (Degaña)”.

B) PARTE DE CONTROL

PUNTO SEXTO.- Resoluciones y Decretos dictadas por la Alcaldía desde la última sesión.

85. 11/06 CONTRATAACIÓN SOCORRISTA PLE 2020/2021.-
86. 15/06 CONCESIÓN DE VACACIONES SOFÍA BARRERO CADENAS.-
87. 15/06 VIPASA, ALTA DE SUMINISTROS.-
88. 15/06 CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS SATURNINO LAGO CADENAS.-
89. 15/06 CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS, HONORINA FERNANDEZ FERNANDEZ.-
90. 21/06 ANUNCIO ENVIO BOE CONVOCATORIA LIMPIADOR/A.-
91. 22/06 CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS, EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ.-
92. 25/06 APROBACIÓN DE PAGAS EXTRA VERANO Y SU PAGO.-
93. 25/06 LEVANTAMIENTO DE REPAROS Y APROBACION PAGO FACTURA MAYO DE GERMÁN BARDÓN MELCÓN.-
94. 25/06 PROCEDIMIENTO ESTEBAN MAROTO.-
95. 25/06 APROBACIÓN PLAN PREVENCIÓN CONSUMO DE DROGAS: I COLONIA URBANA
96. 28/06 APROBACION LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.-
97. 29/06 REQUERIMIENTO DE OBRA EN DEGAÑA, TERESA CHACÓN.-
98. 29/06 CONCESIÓN BAR – MERENDERO PISCINAS MUNICIPALES.-
99. 01/07 BASES REGULADORAS OFERTA REFUERZO SERVICIOS SOCIALES.-

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
SEC15I003G

Código de Expediente
SEC/2021/24

Fecha y Hora
11/08/2021 10:01

Página 7 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



- 100.01/07 BASES REGULADORAS OFERTA ADMINISTRATIVO.-
- 101.01/07 CONTRATACIÓN ABOGADO MANUEL IGNACIO PAREDES.-
- 102.02/07 CAMBIO DE TITULARIDAD POSADA DEL GOBERNADOR, DEGAÑA.-
- 103.05/07 CONCESIÓN PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS, HIDROELÉCTRICA. -
- 104.05/07 APROBACIÓN DE PAGOS Y NÓMINAS PERSONAL MES DE JUNIO.-
- 105.07/07 LIQUIDACIÓN SAD MAYO- JUNIO.-
- 106.08/07 PROYECTO OMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE TABLADO.
- 107.08/07 APRBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS VARIOS.-
- 108.09/7 LEVANTAMIENTO DE REPAROS Y APROBACIÓN DEL PAGO : FACTURA GÉRMAN BARDÓN MELCÓN MES DE JUNIO.-
- 109.15/07 LISTA DEFINITIVA OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.-
- 110.15/07 APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ADMINISTRATIVO.-
- 111.20/07 APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TRABAJADORA SOCIAL.-
- 112.21/07 CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR EMERGENCIA SOCIAL Y CONTRA LA POBREZA ENÉRGETICA.-
- 113.22/07 APROBACIÓN DE PAGO NÓMINA Y LIQUIDACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO YOLANDA MENÉNDEZ MARTÍNEZ.-
- 114.23/07 APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA Y SELECCIÓN CANDIDATO ADMINISTRATIVO. –
- 115.23/07 ADJUDICACIÓN PAVIMENTACION COLEGIO DE CERREDO.-
- 116.28/07 ADJUDICACION DE VEHICULO.-
- 117.28/07 ANULACIÓN PROCEDIMIENTO TRABAJADORA SOCIAL.-
- 118.29/07 LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS LIMPIADOR/A.-
- 119.29/07 PROCEDIMIENTO SELECCIÓN TRABAJADOR SOCIAL PARA REFUERZO,PRESENTACION EN LA OFICINA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO.-
- 120.02/08 APROBACIÓN DE PAGOS Y NÓMINAS MES DE JULIO.-
- 121.03/08 APROBACIÓN DE PAGO NÓMINA Y LIQUIDACIONES POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO ADOLFO GARCÍA VILLAR.-
- 122.04/08 CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS NORTEGAS.-

PUNTO SÉPTIMO.- Escritos presentados por vecinos y otros desde la última sesión. Se da lectura a los escritos presentados por estos.

PUNTO OCTAVO.- Anuncio Demanda Contencioso-Administrativo.

Se da cuenta al Pleno Municipal de demanda judicial en vía contencioso-administrativo presentada por candidato no admitido en el Plan de Empleo 2020/202 1, puesto Monitor Deportivo.

PUNTO NOVENO.- Expediente Baja Voluntaria del Padrón sin cambio de residencia.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la solicitud de baja voluntaria en Padrón municipal de tres vecinos de este municipio, denegada por ser contraria a la Ley y al Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruego.- D. José Antonio Álvarez Méndez, concejal de PCTE, ruega a Alcaldía insista en el tema de hablar con los Alcaldes de los municipios limítrofes y del suroccidente asturiano, Páramo del Sil, Palacios del Sil, Villablino, Cangas del Narcea, Ibias, Allande, Ponferrada.... sobre el aprovechamiento de madera para asegurar el suministro a la planta de Biomasa que se prevé instalar en el municipio, incluida en los proyectos para la Transición Justa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, Presidencia levanta la sesión a las 14.30 h.

Doy fe como Secretaria Interina del Ayuntamiento de Degaña, en Degaña a 5 de agosto de 2021, y se autoriza con la firma del Sr. Alcalde.